



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

San Martín, 3 de Abril de 2013.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES  
DR. EDUARDO NESTOR DE LAZZARI  
-SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES-  
S-----/-----D.-


Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi carácter de Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Martín, en ejercicio de la Superintendencia Departamental, a fin de hacerle saber que en el día de la fecha y conforme lo informado por el Subdelegado de la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios local, Arquitecto Gustavo Siri, el primer, y segundo subsuelo de este edificio se encuentra inundado, a raíz de ello se produjo la salida de servicio de la bomba de alimentación de agua, por lo cual el edificio carece de agua potable, no pudiéndose utilizar los baños y así también y según el informe que también se adjunta, no se encuentran funcionando tres ascensores del sector de Magistrados y Funcionarios y se

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

encuentra mermado el servicio de ascensores públicos. Por otra parte, también se encuentran inundadas las oficinas de la Asesoría Pericial Departamental y sin electricidad. Todo ello como consecuencia de las torrenciales lluvias acaecidas.-

Por todo lo expuesto, se requiere al Superior se disponga la suspensión de términos procesales en relación al día de la fecha -3 de abril-, como así también para el día 4 de abril, todos del año en curso, a raíz de la caótica situación que presenta este edificio judicial central, obedeciendo estas fechas al plazo que me fue informado por el Jefe de Arquitectura como necesario para restablecer la normalidad de los servicios de agua.-

Saludo a V.E. con la consideración más distinguida.-



DR. RAUL ERNESTO LETUNMY  
PRESIDENTE  
Excmo. Cámara de Apelación  
y Garantías en lo Penal  
DEPTO. JUDICIAL SAN MARTIN

44131